



BASES Y REGLAMENTO CONCURSO DE AUTOS LOCOS MOCEJÓN

OBJETO

La concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Mocejón, en el marco de las fiestas patronales de dicha localidad, convoca para el día 31 de agosto a las 11:00 horas, el Concurso de Autos Locos, con fines lúdicos y con el afán de incentivar la imaginación, la diversión y la creatividad de los participantes.

COCHES

Los vehículos participantes podrán adoptar cualquier forma que permita la imaginación, se podrá utilizar todo tipo de materiales para su construcción y tendrán que ser de elaboración artesanal. No podrán moverse mediante propulsión mecánica (prohibidos motores, pedales o baterías) y solo utilizarán la fuerza de la inercia para desplazarse. Los vehículos deberán tener como mínimo tres ruedas, además será obligatorio disponer de un sistema de frenado, que actúe al menos en dos ruedas y un mecanismo de dirección o control. En ningún caso se podrá participar con autos locos cuyo chasis sea extraído en su totalidad de un automóvil. Se recomienda el uso de claxon en los vehículos. Antes de la carrera, habrá una inspección técnica de vehículos por parte de gente acreditada de la organización. Durante cualquier momento del concurso, la organización tiene la potestad de revisar los vehículos y decidir si cumplen con la normativa establecida para poder participar. Así pues, en cualquier momento, los miembros de la organización pueden prohibir la participación de algún vehículo si consideran que puede poner en peligro la seguridad de los pilotos o los espectadores.

PUBLICIDAD

El coche podrá contener todo tipo de publicidad que no desvirtúe el formato del mismo. No estarán permitidos anuncios o proclamas que sean ofensivas.

CIRCUITO

La pista de competición estará dotada de las suficientes medidas de seguridad y tendrá la suficiente pendiente para que los vehículos puedan rodar sin propulsión mecánica.

Lugar: Paseo de los Molinos.

EQUIPOS/EDAD

Los equipos participantes deberán constar de un mínimo de un ocupante y un máximo de 4 ocupantes por vehículo y dos personas que realizarán la labor de empujar el vehículo. Todos los participantes deberán tener los 18 años cumplidos. Los participantes menores de edad, podrán participar siempre y cuando se presente la autorización necesaria del padre/madre/tutor, vayan acompañados de uno de ellos y deberán acreditar con el DNI de éstos ante la entidad organizadora en el momento de la inscripción. Para extremar las medidas de seguridad, cada uno de los pilotos deberá llevar puesto un casco de protección homologado y usar



Ayuntamiento de Mocejón

pantalón largo, una prenda de manga larga y un par de guantes (coderas y rodilleras son opcionales pero recomendables).

CONCURSO

La salida de cada auto loco será de manera individual, el siguiente participante no tomará la salida hasta que el anterior haya cruzado la meta y se haya retirado de la misma.

La organización designará un jurado para la elección de los 3 autos locos ganadores, teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- **mayor recorrido**

- **divertido**

- **originalidad.**

El jurado designará los coches que pueden tener acceso a concurso cumpliendo con todas las bases. Para determinar la clasificación de los participantes, el jurado hará sus valoraciones teniendo en cuenta los siguientes criterios: -originalidad del diseño del auto loco -el mas divertido y el que realice mayor recorrido.

PREMIO

Cada ganador de auto loco obtendrá paletilla jamón y queso como obsequio.

SEGURO

Cobertura de responsabilidad civil en la organización del evento, daños ocasionados a personas o materiales en el evento.

Todos los participantes deberán firmar una cláusula en la inscripción en la que declararán participar voluntariamente y bajo su total responsabilidad.

La organización no se responsabiliza de los daños que pudiesen producirse por imprudencias de los participantes.

ACEPTACIÓN

Se entiende que todos los participantes acatan las presentes bases, debiendo cumplirlas en su totalidad. Todos los participantes aceptan el presente reglamento, así como las normas de la carrera.

La organización no se responsabilizará de los daños que pudiesen producirse por imprudencias. La organización, ante cualquier circunstancia o imprevisto, tomará la decisión que considere oportuna para resolverla. Los organizadores podrán modificar cualquier aspecto y contenido del I concurso de autos Locos de Mocejón e incluso el presente reglamento si por causa justificada fuera necesario.



**FICHA DE INSCRIPCIÓN
CONCURSO DE AUTOS LOCOS MOCEJON**

COMPONENTES DEL EQUIPO:

Nombre y apellidos	D.N.I	Fecha de nacimiento	Dirección	Teléfono

PERSONA RESPONSABLE (En caso de menores)

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FECHA NACIMIETO	DIRECCION	TELEFONO

—Adjuntar fotocopia D.N.I

NOMBRE DEL EQUIPO:

--

Por medio de la presente declaro conocer las bases y las normas del Concurso de Autos Locos de Mocejón, aceptándolas íntegramente.

Fdo:

-A la presente inscripción se adjuntarán las correspondientes autorizaciones de los padres/madres/tutores de los menores



Ayuntamiento de
Mocejón

AUTORIZACION

**D./Dña. _____ con
D.N.I. _____ en calidad de padre/madre/tutor,
autorizo bajo mi responsabilidad a mi
hijo/a _____ a participar en la actividad de los
Autos Locos, organizada por el Ayuntamiento de Mocejón (Toledo)**

Fdo. _____